

PLAN DE FORMACIÓN 2018-2019

CONVOCATORIA DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

Título: “Generación y corrupción de la República Romana. Analogías modernas”

Modalidad: Curso

Etapas: Secundaria

Dirigido a:

- Profesores que imparten docencia en el ámbito de las Ciencias Sociales
- Profesores que imparten docencia en el ámbito de la Cultura Clásica.

Convoca: CAP de Pamplona.

Justificación:

Tucidides, el historiador ateniense, habla en su obra de los hechos del pasado “y de los que, de acuerdo con las leyes de la naturaleza humana, habrán de ser iguales o semejantes en el futuro”. En el siglo II a. C., en circunstancias de aparente éxito global, la República romana inició un camino que habría de conducirla hacia su autodestrucción.

En aquella época se inicia la globalización, aparecen los políticos populistas (“populares” según la terminología de Cicerón) y se genera un nuevo tipo de economía “de mercado” que acaba con los pequeños propietarios, columna vertebral de la sociedad romana hasta ese momento.

La unión de estos factores (y otros que estudiaremos durante el curso), produjo una verdadera tragedia: el divorcio entre una economía que no puede hacer más que desarrollarse y una sociedad a la que esa economía debilita primero y deshace después.

El drama que se avecinaba se fue tejiendo sin que la sociedad romana, probablemente, fuera consciente de ello. Si la historia sirve, como creía Tucídides, para aprender de los hechos del pasado, pocas veces tendremos la oportunidad de intentar aprender de una época tan profundamente parecida a la nuestra.

Objetivo:

Actualizar los conocimientos de los participantes con respecto a un periodo de la historia de Roma crucial y que presenta paralelismos con la actualidad.

Contenidos:

1ª sesión: (21 de marzo)

LA SOCIEDAD ROMANA PRIMITIVA

1. La sociedad gentilicia preurbana: *gens*, familia, clientes; *pagus* y *domus*.
2. La influencia etrusca y sus consecuencias socioeconómicas

3. Aparición de la plebe. Nacimiento de la *urbs*
4. El *rex*: una amenaza para las *gentes*
5. Las *gentes* se organizan: senado y curias.
6. La monarquía romana
 - a. Organización religiosa y carácter sacral
 - b. Organización militar
 - c. La constitución serviana
 - d. Organización política: *los comitia curiata*
7. Causas de la caída de la monarquía
 - a. La tradición literaria
 - b. Causas externas: el final de la hegemonía etrusca en el Lacio
 - c. Causas internas: la plebe

2ª sesión (22 de marzo)

LA REPÚBLICA PATRICIA Y LA “REVOLUCIÓN” PLEBEYA

1. Instituciones: senado, consulado y otros cargos públicos. *Comitia*
2. Los orígenes del conflicto patricio-plebeyo: el *ager publicus* y la *classis clypeata*
3. La “revolución” plebeya:
 - a. La secesión de 494
 - b. Instituciones plebeyas: *tribuni plebis*, *aediles plebis*
 - c. Un estado dentro del estado: tribunos frente a cónsules; triada plebeya frente a triada capitolina; *auxilium* e *intercessio* frente a *auspicia*; el Aventino.
4. El origen del estado de derecho: los *concilia plebis*, las XII Tablas.
5. La lucha de la plebe por la igualdad
 - a. Las *Leges Valeriae Horatiae* (449) y el derecho de apelación ante el pueblo.
 - b. La *rogatio* de G. Canuleyo (445)
 - c. La censura (443)
 - d. Las *Leges Liciniae Sextiae* (367)
 - e. Igualdad política de patricios y plebeyos

3ª sesión (4 de abril)

LA REPÚBLICA PATRICIO-PLEBEYA

1. El estado patricio-plebeyo
 - a. Las transformaciones económicas:
 - i. La élite plebeya
 - ii. La *nobilitas*
 - iii. Las reformas de Apio Claudio Ceco
 - b. La sociedad patricio-plebeya
 - c. Instituciones: la *res publica* y las magistraturas.
 - d. El senado: atribuciones y competencias
 - e. Las asambleas: *comitia curiata*, *comitia centuriata*, *comitia tributa*.
2. Roma y el Mediterráneo
3. Roma y Cartago

4ª sesión (5 de abril)

EL PROBLEMA DEL IMPERIALISMO ROMANO

1. Concepto de imperialismo
2. Concepto de hegemonía
3. El mundo helenístico y el imperialismo romano
4. Los fundamentos del *dominium mundi*
 - a. Macedonia, Flaminio y la “liberación” de Grecia
 - b. Los seléucidas
 - c. Consecuencias de la hegemonía en oriente sobre el estado romano
 - d. La “provincialización” de los territorios
5. Consecuencias de la guerra: transformación económica y fractura social. Inicio de la crisis.
 - a. Consecuencias políticas
 - i. Afirmación del régimen senatorial
 - ii. Debilitamiento de las asambleas
 - iii. Absorción del tribunado de la plebe
 - iv. *Ordo Senatorius* y *Ordo Equester*
 - v. La nueva *Nobilitas*
 - b. Consecuencias económicas
 - i. Agricultura de supervivencia y agricultura de mercado
 - ii. La ruina de la pequeña propiedad
 - c. Consecuencias sociales
 - i. Emigración a las ciudades del pequeño propietario agrícola
 - ii. Formación del proletariado urbano
 - iii. Los esclavos
6. Una nueva política “popular”
 - a. Publio Cornelio Escipión Emiliano y los clanes de la *nobilitas*
 - b. El tribunado de Tiberio Sempronio Graco

Metodología:

Se trata de un curso de carácter presencial en el que los participantes podrán entablar un diálogo con el ponente al hilo de la exposición de los contenidos.

Ponente:

Bernardo Souviron. Escritor, profesor de lenguas clásicas, divulgador de la cultura clásica y colaborador en diversos medios culturales, como el programa *La noche menos pensada* (RNE) o la revista *La Clave* dirigida por José Luis Balbín.

Responsable:

Eva Agudo Arrarás, asesora del ámbito socio-lingüístico del CAP de Pamplona.

848.431227 - sociales.cap.pamplona@educacion.navarra.es

Lugar: Pamplona. Civivox de Iturrama o IES Basoko, en función del número de asistentes.

Fecha: 21 y 22 de marzo, 4 y 5 de abril (jueves y viernes).

Horario: 17:00-20:00 h.

Duración: 12 horas.

Nº Plazas: 80

Nº mínimo asistentes: 12

Periodo inscripción:

El último día para inscribirse será el 17 de marzo en el siguiente enlace:
<http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/inscripciones-2/>

Criterios de selección: Orden de inscripción

Idioma: Castellano

Notas:

- En adelante todos los avisos y notificaciones relacionadas con los cursos de formación se realizarán a través de la cuenta de correo oficial del PNTE asignada a cada docente de la Red Pública de Educación (usuario@educacion.navarra.es). Al profesorado de centros privados y concertados los avisos y notificaciones les llegarán al correo que tengan establecido en Educa.
- La lista de admitidos/as a esta actividad se publicará, en el menor plazo posible desde la fecha de finalización de inscripciones, en la página: <http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/admitidos/>
- Las cuestiones relacionadas con la gestión de la certificación de las actividades se responderán desde la secretaría del CAP; Telef: 848 424775, 848 424776, 848 426232 ; secretaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es.
- Cuando un/a docente haya sido admitido/a en la actividad y no vaya a poder realizarla, deberá avisar por correo electrónico a la persona responsable de la actividad que figura en la convocatoria para darse de baja antes de su inicio. En caso contrario, se iniciará un proceso sancionador que le impedirá acceder a la plataforma de inscripciones durante 5 meses y ello le privará de la posibilidad de inscribirse en las actividades formativas organizadas por el Departamento de Educación de Navarra. Esta penalización no exime de la obligatoriedad de realizar 35 horas de formación anuales.
- Con respecto a los cursos de la FAD convocados por el PNTE se deberá actuar del siguiente modo: si en el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de inicio del curso el/la docente no realiza y entrega la denominada “Tarea obligatoria: presentación”, será automáticamente excluido del curso. Esta exclusión supondrá el mismo proceso sancionador del supuesto anterior.
- Solamente pueden realizar y certificar la formación docentes en activo, a excepción de las personas con licencias por maternidad, adopción y acogimiento, tal y como se

recoge en el D.F 71/2017 del 23 de agosto. Cualquier otra situación de incapacidad temporal es incompatible con la asistencia a la formación.

- Para obtener la certificación será obligatorio acudir al 85% de las sesiones presenciales y firmar cada sesión en la hoja de firmas con bolígrafo de tinta indeleble. No se computará la asistencia de ninguna sesión en la que no se hubiera recogido la firma, es decir, no se aceptará ningún otro tipo de justificación de asistencia. En las formaciones cuyos diseños contemplan la realización de un trabajo práctico, además de la asistencia anteriormente indicada será preceptiva la presentación de los trabajos para obtener la acreditación.